FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No.66003172025. DE 2025
INFORME PERIODICO , PARCIAL L (SI ES PERIODICO, INDICAR NÚMERO DE INFORME) _3___

1. Datos generales

Período del informe	4/07/2025 hasta 04/12/2025	Número de contrato/convenio:	66003172025
Tipo de contrato/convenio:	Contrato de aporte	Fecha suscripción contrato/convenio	3/07/2025
Valor **Inicial** del contrato/convenio	2.750.800.000	Plazo de Ejecución **Inicial**	4/12/2025
		Plazo de Ejecución **Final** (): De conformidad con la última prórroga	

Objeto: Fortalecer las capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas, para generar sistemas de cuidado familiar, comunitario y del territorio que permitan el buen vivir de las niñas, niños y adolescentes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social, cultural y la protección integral a partir del reconocimiento de sus saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	LUZ ELENA QUINTERO LARGO-PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	01/10/2025 AL 04/12/2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	LUZ ELENA QUINTERO LARGO-PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS REGIONAL DE RISARALDA - ACIRR	Cédula o NIT:	901013815
Dirección:	Calle 19 # 8-58 Oficina 601 Edificio del Banco Agrario	Correo electrónico:	indigenascrir@yahoo.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	MARCO FIDEL GUASARAVE DREGAMÁ		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	MARCO FIDEL GUASARAVE DREGAMÁ	Identificación:	9.817.040
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	*Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (feha de expedición no mayor a 30 días)*		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	10/06/2025		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	4/07/2025	Fecha de terminación inicial:	4/12/2025
Fecha aprobación pólizas:	23/08/2025	Fecha expedición R.P.:	4/07/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	4/07/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:			N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio $ **2.833.324.000,00**

Aporte ICBF $ 2.750.800.000,00
Aporte Contratista (si aplica) $ 82.524.000,00

No. de CDP:	41425	Fecha CDP:	2025-05-16.	Valor de CDP:	$ 2.750.800.000,00
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP:	111625	Fecha RP:	4/07/2025	Valor de RP:	$ 2.750.800.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:
Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	Valor RP disminución :	

Valor disminución aporte contratista:
Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 2.833.324.000,00

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):
Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago:

Un primer desembolso equivalente al 40% del ICBF, soportado a la realización efectiva de las siguientes actividades, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. (Se estima que se debe dar cumplimiento máximo del presente al primer mes de iniciado el contrato)
Un segundo desembolso equivalente hasta del 30% del aporte del ICBF, contra la realización efectiva y en proporción al cumplimiento los siguientes entregables, aprobados por parte del supervisor del contrato. (Se estima que se debe dar cumplimiento máximo de lo presente al tercer mes de iniciado el contrato) NOTA: en el evento en que queden pendientes la entrega de algún producto de los relacionados a continuación, estos deben ser subsanados máximo en el siguiente desembolso.
Un último desembolso equivalente al 30% del aporte del ICBF, contra la realización efectiva y en proporción al cumplimiento los siguientes entregables, aprobados por parte del supervisor del contrato. (Se estima que se debe dar cumplimiento máximo de lo presente al quinto mes del contrato) NOTA: En esta etapa deben ser entregados el 100% de los productos para que se efectué el pago.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

825240000

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
04/07/2025 AL 30/07/2025	**4/09/2025**	**1.100.320.000**	**FINANCIERA**	**PRIMER DESEMBOLSO 40%**
01/08/2025- AL 30/09/2025	**10/11/2025**	**825.240.000**	**FINANCIERA**	**SEGUNDO DESEMBOLSO 30%**
01/10/2025 AL 04/12/2025	**12/12/2025**	**825.240.000**	**FINANCIERA**	**TERCER DESEMBOLSO 30%**
		2.750.800.000		

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	1.100.320.000	10/09/2025	329390425	N/A	FINANCIERA
2	825.240.000	14/11/2025	439186625	N/A	FINANCIERA
3	825.240.000	17/12/2025	505057325	N/A	FINANCIERA
TOTALES	2.750.800.000				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 2.833.324.000,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 2.750.800.000,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 82.524.000,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 2.833.324.000,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 2.750.800.000,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 82.524.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 2.750.800.000,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	2.750.800.000
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 82.524.000,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 2.750.800.000,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	N/A
Estado de los recursos a liberar:	N/A
Saldos pendientes por pagar	N/A
Estado de los recursos reintegrados:	N/A
Compensación por sanción impuesta al contratista	N/A

Fecha estado de cuenta 26/11/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.R	11-40-101080411 11-44-101259719	1	3/07/2025	3/06/2026
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES E IND			1	3/07/2025	3/12/2028
CALIDAD DEL SERVICIO				3/07/2025	3/06/2026

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1.Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	La UEP al ICBF las garantías correspondientes a la ejecución del contrato, de acuerdo con las directrices establecidas.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=0	La evidencia reporsa en la carpeta digital creada para el cargue de información, resultado de la ejecución de la servicio. Carpeta Digital establecida para cargue de evidencias. Igualmente se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.
2.Suscribir el acta de inicio al día siguiente hábil de la fecha en que se aprueben las garantías. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato	SI	Se suscribió el acta de inicio entre el representante legal de la UE y el ICBF al inicio del contrato.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=0	Documento quer reposa en carpeta digital del contrato y en la plataforma SECOP II.
3.Promover el desarrollo efectivo y eficaz del Modelo Específico de Atención – MEA, y mantener informado al ICBF de cualquier novedad en la atención.	SI	La UE certifica que promueve el desarrollo y modelo específico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=1	Certificación reposa en la carpeta digital creada para el cargue de información, resultado de la ejecución de la modalidad.
4.Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato que realice el supervisor durante la ejecución del contrato.	SI	Para este periodo de ejecución no se realizaron requerimientos por incumplimientos en el contrato y los anteriormente realizados se encuentran cerrados.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=2	Las actas de cierre de requerimientos reposan en carpeta carpeta digital del contrato y en la plataforma SECOP II.
5.Activar las rutas de restablecimiento de derechos en caso de conocer que una niña, niño, adolescente o joven participante se encuentra en riesgo o vulneración de derechos y hacer seguimiento a las acciones y procesos respecto a los casos reportados durante la vigencia de este contrato.	SI	Desde la UEP no se reporto la activación de Rutas, para este periodo de atención.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=3	
6.Disponer bajo su propia responsabilidad del personal idóneo, competente y asumir el pago de los honorarios del talento humano contratado, lo mismo que los impuestos, retenciones, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.	SI	La UE adelanto el proceso de contratación del talento humano, bajo los parametros técnicos y legales establecidos. Para esta vigencia hace presentación de la matriz del talento humano, donde se relaciona la información requerida.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=4	La evidencia reporsa en la carpeta digital creada para el cargue de información, resultado de la ejecución de la modalidad. Carpeta TERCER DESEMBOLSO.

7.Garantizar la idoneidad ética y jurídica del talento humano contratado, especialmente que no esté incurso en procesos de inhabilidades administrativas, disciplinarias y/o relacionadas con violencias basadas en género y corrupción.	SI	La UEP presenta certificaciones y antecedentes de verificación de idoneidad y cumplimiento de requisitos por parte del talento humano contratado. Igualmente esta información fue verificada y validad desde la Supervisión del contrato.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=5	La evidencia reporsa en la carpeta digital creada para el cargue de información, resultado de la ejecución de la modalidad. Carpeta TERCER DESEMBOLSO.
8.Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos y espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades esenciales del servicio.	SI	La UEP ha dispuesto de los espacios y condiciones ocativas pertinentes para el desarrollo de las actividades, en el marco de la prestación del Servicio.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=6	La evidencia reporsa en la carpeta digital creada para el cargue de información, resultado de la ejecución de la modalidad. Carpeta TERCER DESEMBOLSO.
9.Llevar la contabilidad separada, que permita identificar claramente la ejecución de los recursos asociados a la propuesta aprobada, entrega de informes financieros mensuales durante los primeros 10 días del mes siguiente, con los debidos soportes de la ejecución de los recursos aportados por el ICBF y la contrapartida, según las normas y procedimientos legalmente establecidos	SI	La UEP presenta soportes e informes de manera separada, entre los diferentes contratos y servicios que atiende.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=7	La evidencia reporsa en la carpeta digital creada para el cargue de información, resultado de la ejecución de la modalidad. Carpeta TERCER DESEMBOLSO.
10.Presentar la información y soportes que requieran los organismos de control.	SI	Durante la prestación del servicio, la Unidad Ejecutora propia atendio las solicitudes y requerimientos realizados desde el equipo de Supervisión, siendo la unica entidad que requirio información de este contrato.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=8	
11.Acatar las directrices que emita el grupo administrativo regional para la entrega al ICBF, en relación con los archivos físicos y digitales con la información de las familias y comunidades que se haya producido durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta la Política de Cero Papel.	SI	Durante la ejecución del presente cotrato se genero información física y digital, la cual ha sido puesta a disposición del equipo de supervisión. La informaicón física ha sido relacionada con soportes desde el componente financiero.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=9	La evidencia reporsa en la carpeta digital creada para el cargue de información, resultado de la ejecución de la modalidad. Carpeta TERCER DESEMBOLSO.
12.Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de imagen corporativa. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún contratista podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	Para instintivos, documentos y demas, la UEP ha dado cumplimiento al manual de imagen corporativo.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=10	La evidencia reporsa en la carpeta digital creada para el cargue de información, resultado de la ejecución de la modalidad. Carpeta TERCER DESEMBOLSO.
13.Permitir que los contenidos desarrollados en el marco de la ejecución del contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean autorizados por el nivel nacional y regional; salvo aquellos que las comunidades étnicas y/o campesinas no autoricen en el marco de su autonomía.	SI	Desde la UEP se ha facilitado información requerida para el desarrollo de actividades y cumplimiento de objetivos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=11	La evidencia reporsa en la carpeta digital creada para el cargue de información, resultado de la ejecución de la modalidad. Carpeta TERCER DESEMBOLSO.
14.Mantener correctamente actualizados los sistemas de información que sean determinados por el ICBF durante la ejecución del contrato. Cuando se requiera el uso de información que involucre niñas, niños y adolescentes, se requiere la autorización informada y consentida con firma por parte de los padres o representantes legales sobre su expresa aceptación para tal fin. Cumplir con la política de buen trato y antirracismo con los colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	SI	La UEP ha adelantado los registros de información en la plataformas de ICBF, establecidas especificamente para el servicio de Tejiendo Interculturalidad.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=12	Informes de Seguimiento, cargados por parte de la UEP dentro de los entregables para cada desembolso.

15.Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos del contrato de aporte. Los rendimientos financieros que generen deberán ser reintegrados únicamente a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, información que será suministrada por escrito por parte del supervisor del contrato, según directriz del Grupo Financiero de la Regional, evento que debe cumplirse hasta la fecha en que se cierre o cancele la cuenta destinada para este fin. Si la Unidad Ejecutora presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero.PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria de ahorros, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF, información que será suministrada por el supervisor, si la Unidad Ejecutora se encuentra o no obligado a la apertura una cuenta de ahorros.	**SI**	La UE dispone de cuenta bancaria para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del Contrato.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=13	
16.Remitir al supervisor del contrato, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato, en los tiempos que se definan entre la supervisión y la Unidad Ejecutora en el marco del primer Comité Técnico Operativo. PARÁGRAFO SEGUNDO: La consignación que sustenta la operación, a que hace referencia esta obligación, debe realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato y en todo caso a nombre del ICBF.	**SI**	Para este periodo, de los criterios establecidos solo se presentaron rendimientos financieros, con los cuales la UEP adelanto el procedimiento establecido.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=14	Informe Financiero cargado en la carpeta digital, por parte de la UEP.
17.Reintegrar los recursos aportados por el ICBF que no hayan sido ejecutados, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF a través del supervisor.	**N/A**	A la fecha de ejecución del contrato no se han presentado recursos no ejecutados.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=15	
18.Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que se advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas	**SI**	La UE certifica que no se han presentaron anomalias en el desarrollo y prestación del Servicio.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=16	
19.Cumplir con el objeto del contrato bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF, ni con el personal contratado por este.	**SI**	Durante la ejecución del contrato se establece entre el ICBF y la UEP un relacionamiento laboral, donde se confluye en el marco de la ejecución del contrato de Prstacion de servicio.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=17	
20.Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabas que afecten el objeto del contrato.	**SI**	La UE certifica que ha cumplido con la obligación contractual.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=18	Certificacion que reporsa en la carpeta digital creada para el cargue de información, resultado de la ejecución de la modalidad. Carpeta TERCER DESEMBOLSO.
21.Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guia del Servicio. PARÁGRAFO TERCERO: Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	**SI**	La UEP certifica que ha dado cumplimiento a esta obligación contractual, adicional a que brindaron espacio de inducción y orientación sobre esta política a todo el talento humano contratado.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=19	La evidencia reporsa en la carpeta digital creada para el cargue de información, resultado de la ejecución de la modalidad. Carpeta TERCER DESEMBOLSO.

22.Acatar las directrices que el ICBF disponga cuando se presenten situaciones que afecten el normal desarrollo del servicio como: inundaciones, desastres naturales, epidemias y pandemias, conflicto armado y otras alertas emitidas por las instituciones públicas competentes.	**N/A**	Para esta vigencia no se presnetaron este tipo de eventos en ninguno de los municipios donde se atiende el servicio se Tejiendo Interculturalidad.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=20	
23.Informar al ICBF y/o a las autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas por parte de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del contrato.	**N/A**	No se presentaron peticiones o amenazas por parte de quienes actúen por fuera de la Ley en este periodo.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=21	
24.Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen.	**SI**	La UE certifica que cumple con todas las obligaciones que se deriven del contrato	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=22	
25.Designar por escrito dos representantes de la UEP (uno será representante legal y un profesional del equipo técnico) con el fin de que haga parte del Comité Técnico Operativo para el cumplimiento del presente contrato.	**SI**	La UE presenta por escrito los representantes por parte del contratista, para hacer parte del comité técnico operativo.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=23	Delegaciones reposan en la carpeta digital creada para el cargue de evidencias, soportes y entregables, produco de la ejecución de la modalidad.
26.Entregar al supervisor del contrato y presentar al Comité Técnico Operativo según el cronograma acordado en el primer comité Técnico Operativo toda la información y soportes de cumplimiento que se requiera para la autorización de los desembolsos. El informe financiero debe estar aprobado y firmado por el representante legal y/o contador público, y en caso de que la entidad se encuentre obligada a tener revisor fiscal, debe estar aprobado y firmado también por este.	**SI**	Para este periodo la UEP presento los entregables, soportes y evidencias del componente financiero, requeridas para la autorización del tercer desembolso del contrato.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=24	Informes cargados en carpeta digital y SECOP II.
27.Presentar evidencias virtuales y/o presenciales al supervisor del contrato, de la socialización de los informes técnicos y financieros a la comunidad étnica y campesina participante, a través de sus autoridades o representantes	**SI**	A través de la ruta digital, la UEP cargo las evidencias de las actividades realizadas durante este periodo de ejecución de la modalidad.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=25	Para esta vigencia se acordo entre el equipo de supervisión y la UEP, la entrega de soportes y evidencias de maenra virtual y fisica.
28.Entregar al supervisor del contrato al finalizar el plazo de ejecución, un informe técnico de ejecución final sobre el desarrollo de todas las actividades y su valoración final, en cumplimiento del plan de trabajo participativo de la propuesta.	**N/A**	El contrato aun se encuentra en etapa de ejecución de actividades. Al final del contrato la Supervisora realizara la solicitud del informe de referencia	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=26	Este informe se proyecta para tercer desembolso, dentro de la ejecución del contrato.
29.Entregar al supervisor del contrato el informe financiero final, correspondiente a la ejecución total de los recursos aportados por el ICBF y contrapartida, junto con los debidos soportes, en que conste los pagos realizados durante toda la ejecución del contrato y que se encuentra a paz y salvo con proveedores y talento humano vinculado. El informe financiero final debe estar aprobado y firmado por el representante legal y/o contador público y en caso de que la entidad se encuentre obligada a tener revisor fiscal, debe estar aprobado y firmado por este también.	**N/A**	El contrato aun se encuentra en etapa de ejecución de actividades. Al final del contrato la Supervisora realizara la solicitud del informe de referencia	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=27	Este informe se proyecta para tercer desembolso, dentro de la ejecución del contrato.

30.Permitir al supervisor designado por el ICBF el acceso a las comunidades y/o territorios donde se desarrollen actividades que hacen parte de la propuesta.	**SI**	La UE pemite el ingreso a su comunidad cuando para la verificacion de sus actividades	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=28	Evidencias: Actas de visita realizadas a los territorios, por parte de profesionales del equipo de supervisión.
31.Presentar al supervisor del contrato y al comité técnico operativo para su aprobación mensual de gastos e ingresos, en el Formato Flujo de Caja que corresponde.	**SI**	Se presentó en comité técnico operativo y se aprobó el formato flujo de caja, de acuerdo con la propuesta.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=29	Acta de Comité técnico operativo para tercer desembolso, la cual esta cargada en carpeta digital, creada para evidencias, soportes y entregables de ejecución de la modalidad.
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato y/o Convenio (I)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.Prestar el servicio objeto del presente contrato para 1196 familias étnicas o campesinas del ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS REGIONAL DE RISARALDA ACIRR en los municipios de Belén de Umbría, Guática, Mistrató, Apia, Balboa, La Celia, Santuario, Pueblo Rico, Dosquebradas, Pereira y Santa Rosa de Cabal del Departamento de Risaralda, de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.	**SI**	Para este periodo, ACIRR presentó el porcentaje del 100% establecido para este primer entregable, a través de la ficha de seguimiento.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20CO	Ficha de seguimiento cargada a la ruta establecida para presentar evidencias, soportes y entregables de la ejecución del contrato
2.Dar cumplimiento estricto al plan de trabajo participativo de la propuesta presentada "GURÚ KADA URUY EBERARÁ DAUCHIA DUANUMA CAMINO DE REGRESO AL ORIGEN, POR LA PERVIVENCIA DE NUESTROS PUEBLOS.	**SI**	Para este periodo, ACIRR realizó las acciones y actividades propuestas en el plan de trabajo participativo.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20CO	Evidencias y soportes presentadas en tercer comité técnico para desembolso y cargado en la ruta establecida para presentar evidencias, soportes y entregables de la ejecución del contrato.
3.Obligaciones relativas a la contratación del personal idóneo: 3.1 Diseñar e implementar un proceso de selección del talento humano de acuerdo con el perfil, objeto y obligaciones y las particularidades culturales de la población.3.2 Contratar el talento humano propio y externo requerido y cualificado para la implementación de la propuesta, de acuerdo con los cargos o roles específicos establecidos en la Guía Operativa del Servicio. 3.3 Conformar un equipo base o los equipos base que se requieran para el acompañamiento del número de familias contratado según las condiciones del territorio como el acceso, dispersión, condiciones ambientales y territoriales, etc., en ningún caso este equipo base podrá ser inferior a 5 profesionales o sabedores, ni superior a 8 profesionales o sabedores, por cada 100 familias, en concordancia con el total de familias aprobadas o según las proporcionalidades que se avalen por el supervisor del contrato. En caso de aprobarse menos de 100 familias por contrato, en ningún caso podrá ser inferior a 50 familias, se deberá contratar un número de profesionales y/o sabedores, proporcional al total de familias participantes. 3.4 Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio y previo a la contratación del talento humano, una matriz y hojas de vida del talento humano del equipo base y provisional proyectados para la contratación, con soportes en medio digital que den cuenta del cumplimiento del perfil, idoneidad y los demás requisitos requeridos por la ley. La selección del talento humano estará a cargo del contratista quien debe, en todo caso, materializar y cumplir con los perfiles específicos dispuestos en la Guía Operativa del Servicio y sus anexos de que debe ser validado por el profesional jurídico contratado en la regional para el apoyo a la Dirección de Familias y Comunidades. 3.5 la unidad ejecutora Propia deberá garantizar que la totalidad del talento humano contratado no está incurso en inhabilidades jurídica y/o administrativas, procesos o sancionatorios por violencias basadas en género, investigaciones o procesos por corrupción, por malos manejos de recursos públicos, entre otros. 3.6 la Unidad Ejecutora Propia en todas sus actuaciones relacionadas con la implementación de la propuesta deberá obrar de manera transparente y corresponsable con las comunidades y el ICBF garantizando practicas éticas de cuidado y relacionamiento. 3.7 Presentar al comité técnico operativo del contrato para su revisión y verificación, las modificaciones del talento humano que se presenten durante su ejecución, identificando las personas que se retiran y presentando los soportes correspondientes de las que ingresan, teniendo en cuenta las obligaciones 3.5 y 3.8 Presentar al supervisor del contrato las certificaciones de todo el talento humano de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018.	**SI**	Por parte de la UEP se presenta la matriz del talento humano, vinculado para la ejecución de la modalidad en la presente vigencia, Se verifica que se cumplio con los procedimiento para garantizar el los profesionalesy personal de apoyo cumplan con el perfil para prestar el servicio a las comunidades ingigenas. igualmente se presento el aval de las autoridades, del talento humano contratado En relación al proceso de vinculación del talento humano, la UE adelantó proceso de selección, bajo los parámetros establecidos asi como tambien realizó proceso de inducción y contextualización del personal de apoyo y profesionales vinculados.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=31	Evidencias y soportes presentadas en primer comité técnico para desembolso y cargado en la ruta establecida para presentar evidencias, soportes y entregables de la ejecución del contrato
4.Obligaciones relacionadas con la formación del talento humano contratado: 4.1 Realizar un evento de inducción al talento humano sobre los lineamientos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos del servicio. 4.2 Garantizar la realización de acciones de cualificación del talento humano vinculado, a través de procesos de inducción, actualización, capacitación y asistencia técnica.4.3 Realizar un evento amplio con las comunidades partícipes en la propuesta, para la socialización de la propuesta aprobada, sus alcances, metodología de implementación y los compromisos que asume la comunidad y la Unidad Ejecutora Propia.	**SI**	**La UEP Adelantó las acciones de inducción sobre dirctrices especificas de la modalidad de atención, Modelo Especifico de Atención y SIGE. En evidencia de los anterir, el operador rpesneta** Actas y planillas de asistencia) de los espacios de inducción, cualificación y contextualización del talento humano vinculado para el desarrollo de la modalidad.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=32	Soportes cargados en la Ruta digital para presentación de evidencias entregables y demas productos de la modalidad.
5.Obligaciones relativas a la verificación de documentos básicos para garantía de derechos: 5.1 Verificar la existencia de documentos básicos que deben tener las niñas, niños y adolescentes, otros integrantes de la familia en situación de vulnerabilidad, en el marco de la garantía de derechos, y en caso de no contar con estos, se debe orientar a la familia para su consecución, de conformidad con lo establecido en la Guía Operativa del Servicio Tejiendo Interculturalidad. 5.2 Desarrollar el plan de trabajo participativo presentado y aprobado junto a la propuesta, de conformidad con lo establecido en la Guía Operativa del Servicio Tejiendo Interculturalidad. 5.3 Aplicar los instrumentos y formatos que hacen parte de la Guía Operativa en las actividades que se realicen con las comunidades y familias. 5.4 Dar cumplimiento al componente de Alimentación y Nutrición definido en la propuesta aprobada por la comunidad, de conformidad con lo establecido en la Guía Operativa del Servicio sus anexos y orientaciones.	SI	Para este etapa del desarrollo de la modalidad, se desarrollaron actividades de caracterización y socialización con las comunidades, momentos en los cuales se adelanta la verificación de documentos basicos de las niñas, niños y adolescentes.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=33	
6.Garantizar el cubrimiento de los gastos de transporte necesarios para el desplazamiento y permanencia del talento humano en las comunidades para el cumplimiento de las actividades en el marco de la ejecución del servicio Tejiendo Interculturalidad.	SI	La UE ha cumplido con los gastos de transporte para el desplazamiento del talento humano, de acuerdo con lo establecido en la propuesta.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20	Soportes y evidencias presentados en el informe financiero del tercer desembolso y cargado en la ruta digital creada para este fin.
7.Proveer los elementos de identificación al talento humano, establecidos en la Guía Operativa del Servicio. Acogiendo las especificaciones del Manual de Imagen Corporativa del ICBF vigente.	SI	Para este periodo de ejecución de la modalidad, la UEP se encuentra en el diseño, aprobación e impresión de los elementos de identificación para entrega al talento humano. Este diseño se realizó bajo os parametros establecidos en el Manual de Imagen Corporativo de ICBF.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20CO	
8.Resguardar la documentación en medio físico y digital, generada durante la ejecución del contrato de aporte; esta información podrá ser consultada por la supervisión del contrato cuando se requiera	SI	Por parte de la UEP se reserva la información producida durante la ejecución de manera físico y virtual, bajo los protocolos de seguridad y protección establecidos.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2F	

9.Garantizar ambientes adecuados y seguros para el desarrollo de las actividades y de conformidad con La Guía Operativa del Servicio Tejiendo Interculturalidad y sus anexos.	SI	Para el desarrollo de las actividades propias de la modalidad, la UEP ha utilizado los escenarios adecuados dentro de las comunidades.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=37	Registros fotograficos, adjuntos a actas de actividades con las comunidades.
10.Entregar los productos y soportes de cumplimiento de las obligaciones y actividades desarrolladas de cada uno de los periodos de ejecución que son requisito para los desembolsos, Así como todos los soportes que den cumplimiento de todas las obligaciones del Sistema Integrado de Gestión - SIGE de acuerdo con el desarrollo y momento de la ejecución.	**SI**	La UEP hace entrega de soportes y evidencias del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el desarrollo de la modalidad y de las obligaciones SIGE, según lo programado para este periodo de ejecución.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=38	Soportes presentados en fisico en informe financiero y cargados en la ruta digital establecida para este fin.
11.Reportar los cambios y novedades que se presenten durante la ejecución de la propuesta, los cuales, deben ser sustentados en debida forma en los comités técnicos y avalados por el supervisor	**N/A**	Para este periodo, no se presentaron cambios en la propuesta inicial.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=39	
12.Garantizar la disponibilidad y el uso de los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar, validar y transmitir en forma veraz y oportuna, la información sobre los usuarios y el acompañamiento realizado la cual será entregada al ICBF, mediante los mecanismos y procedimientos establecidos para el efecto.	**SI**	Para esta vigencia , la UEP avanzo en la caracterización de las familias beneficiarias, para lo cual contaron con los medios tecnologicos y de comunicación para el registro y sistematización de la información.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=40	Soportes cargados en la Ruta digital para presentación de evidencias entregables y demas productos de la modalidad.
13.Garantizar los procesos adecuados de protección, confidencialidad y análisis de la información generada a partir de la implementación del servicio.	SI	Por parte de la UEP se orientó al talento humano sobre la politica de seguridad de la información, con miras a garantizar la seguridad y protección de la información.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=41	Actas que reposn en la ruta One Drive creada para el cargue de evidencias y soportes.
14.Garantizar el registro y la actualización de la información en la plataforma y los sistemas de información que disponga el ICBF, incluyendo las novedades de retiro o fallecimiento de usuarios y talento humano conforme se presenten durante la ejecución contractual.	**SI**	Para este vigencia se avanzo en la caracterización de las familias beneficiarias de la modalidad, para esta vigencia. A partir de esta se inicia con el registro en la Plataforma CUENTAME.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=42	Ficha de seguimiento cargada a la ruta establecida para presentar evidencias, soportes y entregables de la ejecución del contrato
15.Apoyar la identificación de casos de desnutrición, especialmente en niñas y niños menores de 5 años, generando las alertas y activando la ruta de remisión al sistema general de salud.	**SI**	Por parte de la Unidad Ejecutora se adelantaron acciones de seguimiento y control sobre el estado nutricional de las niñas y niños de las comunidades atendidas.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=43	
16.Desarrollar una propuesta concertada, para fortalecer las capacidades de las autoridades tradicionales o líderes de las comunidades, que faciliten la movilización de acciones de prevención de la desnutrición aguda al interior de las comunidades étnicas y campesinas	SI	La UE presenta la socialización de la modalidad y sus componentes a la comunidad beneficiaria de la propuesta.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=44	Soportes cargados en la Ruta digital para presentación de evidencias entregables y demas productos de la modalidad.

17.Elaborar un informe técnico final que dé cuenta del cumplimiento de las actividades desarrolladas, así como los resultados y efectos alcanzados en relación con los objetivos generales y específicos de la propuesta.	N/A	No aplica, dado que el contrato se encuentra en ejecución.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=45	
18.Elaborar un informe financiero final que recoja todas las evidencias contables de ejecución de los recursos, según la estructura financiera propuesta y las decisiones de los cambios de rubros aprobados por el supervisor del contrato.	N/A	No aplica, dado que el contrato se encuentra en ejecución.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=46	
19.Obligaciones correspondientes a las compras locales: El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo mensualmente al menos el 30% de los recursos destinados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos, productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales". PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar contra entrega y en efectivo o transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).	SI	La UE certifica que los insumos fueron comprados dentro de la comunidad y seran reportados al supervisor a travez del LIK establecido para el registro de las compras locales	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=47	Soportes cargados en la Ruta digital para presentación de evidencias entregables y demas productos de la modalidad.
Obligaciones Relacionadas Con La Recepción, Almacenamiento, Suministro, Inventario Y Custodia De Los Alimentos De Alto Valor Nutricional (En Caso De Aplicar)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
20.Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	Por parte de la unidad Ejecutora se s¿uministro la infromación debida sobre el procedimiento de recepción, almacenamiento, control de entrega y seguimiento de los productos de AAVN	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=48	
21.Recibir de la regional del ICBF el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF para garantizar su conservación y uso	SI	Por parte de la UE se dio cumplimiento al procedimiento establecido para el manejo de los AAVN	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=48	
22.Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes	SI	Por parte de la UE se dio cumplimiento al procedimiento establecido para el manejo de los AAVN		
23.Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	Por parte de la UE se dio cumplimiento al procedimiento establecido para el manejo de los AAVN	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=50	soportes cargados a la Ruta Digital, que evidencian el cumplimiento del procedimiento de manejo y control sobre el AAVN.

24.En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a familias participantes, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF.	SI	la UEP dispuso de los reqcursos logisticos para el almacenamiento, distribución y entrega del AAVN	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=51	
25.Recibir y atender las recomendaciones y asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	la UEP dispuso de los reqcursos logisticos para el almacenamiento, distribución y entrega del AAVN	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=50	Soportes cargados en la Ruta digital para presentación de evidencias entregables y demas productos de la modalidad.
26.Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	La UEP dispuso de los reqcursos logisticos para el almacenamiento, distribución y entrega del AAVN	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=51	
27.Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	**SI**	La UEP dispuso de los reqcursos logisticos para el almacenamiento, distribución y entrega del AAVN	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=52	
28.Realizar al ICBF el pago del valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	**N/A**	Para este periodo no se presentaron este tipo de situaciones.		
29.Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF u otras interventorías relacionadas con la distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de estas visitas e interventorías.	SI	Por parte de la UEP se han atendido y dado respuesta a las visitas y demas solicitudes realizadas por el equipo de supervisión.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=52	
30.Al finalizar el contrato, la Unidad Ejecutora deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A	No aplica, dado que el contrato se encuentra en ejecución.		
OBLIGACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
EJE DE CALIDAD 1.Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**SI**	El talento humano vinculado para el desarrollo de la modalidad cumple con el perfil requerido, según la directriz técnica.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x012000DE1D42EF9CE13047B5CBD8E6FF52E4D9&view=53	Soportes cargados en la Ruta digital para presentación de evidencias entregables y demas productos de la modalidad.
2.Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	SI	La UE realizó inducción del Talento Humano en las temáticas indicadas.		Soportes cargados en la Ruta digital para presentación de evidencias entregables y demas productos de la modalidad.
3.Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.		la periodosidad establecida se adelantaron las entregas de		

4.Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio	SI	La atención y actividades relacionads con el desarrollo de la modalidad hasn cumplido con lo trazado en el propuesta y en la directriz técnica de la modalidad.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x	Soportes cargados en la Ruta digital para presentación de evidencias entregables y demas productos de la modalidad.
5.Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	La UE cuenta con el manejo de las PQRS de acuerdo con el procedimiento establecido.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2FFAMILIA%5FCOMUNIDADES%2F2025%2DFAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES%2FTEJIENDO%2FSUPERVISION%20UNIDADES%20EJECUTORAS%2F10%2DACIRR%2D66003172025&FolderCTID=0x	Soportes cargados en la Ruta digital para presentación de evidencias entregables y demas productos de la modalidad.
EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a la seguridad de la información, enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	SI	De acuerdo con los procedimientos establecidos por ICBF, se realiza la certificación de cumplimiento y su seguimiento a partir del siguiente periodo.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2F	Acta de socialización de la policitica se Seguridad de la Información al talento humano vinculado para el desarrollo de la modalidad, cargadas en la ruta digital creada para tal fin.
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	El ICBF garantiza la firma del acuerdo de confidencialidad del representante legal de la UE.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2F	Soportes cargados en la Ruta digital para presentación de evidencias entregables y demas productos de la modalidad.
3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	Se cuenta con la firma de la autorización para el tratamiento de datos personales del representante legal de la UE, de acuerdo con los procedimientos de ICBF.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango	Soportes cargados en la Ruta digital para presentación de evidencias entregables y demas productos de la modalidad.
4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	SI	Por parte de la Unidad Ejecutora Se recogen las percepciones y opiniones que las comunidades indígenas tienen ante las diferentes acciones y actividades que se realizan en el marco del desarrollo del Servicio de T.I.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFAMILIA%5FTEB%2F	
5. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Por parte de la UEP se reporta disponer de Plan de Contigencia y recuperación del servicio. Para este período no se reportan este tipo de eventos.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=t	
EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 1.Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	SI	La UE cuenta con la matriz de riesgos en el marco de seguridad y salud en el trabajo.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fluzm%5Farango	Durante el comité para tercer desembolso no se reportan materialización de situaciones registradas en la matriz de riesgos.
2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	La UE realiza inducción al talento humano en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=t	Soportes cargados en la Ruta digital para presentación de evidencias entregables y demas productos de la modalidad.
3.Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	La UE presentó los conceptos médicos favorables del equipo de talento humano.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=t	Soportes cargados en la Ruta digital para presentación de evidencias entregables y demas productos de la modalidad.
4. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	La UE se sencuentra en la formulación del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=t	Soportes cargados en la Ruta digital para presentación de evidencias entregables y demas productos de la modalidad.
EJE AMBIENTAL 1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad, en donde aplique.	SI	La UE adopta e implementa acciones de acuerdo con la política ambiental y el contexto socio cultural de la comunidad.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=t	Soportes cargados en la Ruta digital para presentación de evidencias entregables y demas productos de la modalidad.
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	SI	La UE utiliza productos amigables con el medio ambiente de acuerdo con la política ambiental.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/luzm_arango_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1753796819452&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=aaebc539%2Ddc11%2D4ab4%2D0ef4%2Dc4c287fc8928&e=5%3A39411e4490ad4ff782bb50bbce5509b7&sharingv2=t	Soportes cargados en la Ruta digital para presentación de evidencias entregables y demas productos de la modalidad.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:	N/A			
Observaciones adicionales:				

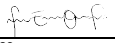
Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

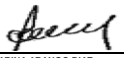
16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 6/11/2025



LUZ ELENA QUINTERO LARGO
Cargo Supervisor

Firma 

Nombre LUZ MARINA ARANGO DIAZ
Cargo Apoyo a la Supervision

Firma 

Nombre GLORIA STELLA ESCARPETA MENA
Cargo; Enlace Etnico

Firma

Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012